

ACTA N° 05-2024

**ACTA NÚMERO CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.**

**MIEMBROS PRESENTES:**

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira  
Señor Pedro Andrés Mesén Fernández  
Señora Elsa Gabriela Torres Montiel  
Señor Johan Talí Salinas Rosales  
Señora Yoselyn Tatiana Cambronero Mora  
Señor Wagner Borbón Cambronero  
Señor Carlos Morera Peralta  
Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia  
Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez  
Señor Juan Bautista Gómez Fonseca  
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero  
Señor Álvaro Alvarado Enríquez  
Señora Milagro González Ramírez  
Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez  
Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidenta Municipal  
Vicepresidente Municipal  
Regidora Propietario  
Regidor Propietario  
Regidora Suplente en ejercicio  
Regidor Suplente  
Regidor Suplente  
Síndica Propietaria, se retiró a las 5:10 p.m.  
Síndico Propietario  
Síndico Propietario  
Síndico Propietario  
Síndico Suplente  
Síndica Suplente  
Alcalde Municipal  
Secretaria del Concejo Municipal

**AUSENTES:**

Señora Georgina Quesada Brenes  
Señora Mauren Vanessa Rodríguez Cruz  
Señora Nuria Reyes Quirós  
Señora Irene Sofia Fajardo Sequeira  
Señora Adriana Quirós Solís  
Señora Mery James Batista Castro  
Señor Marco Stíven Cortés Castillo  
Señora Graciela Alvarado Navarro  
Señor José Ángel López Vásquez

Regidora Propietaria, incapacitada  
Regidora Suplente  
Regidora Suplente  
Síndica Propietaria  
Síndica Propietaria  
Síndica Suplente  
Síndico Suplente  
Síndica Suplente  
Síndico Suplente

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Karla Tatiana Baltodano Sequeira, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informes de Comisiones y el señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, muy buenas tardes estimados compañeros regidores, síndicos, público en general y todos los seguidores en redes sociales, damos inicio a la sesión ordinaria 05 al celebrarse el día 04 de junio de 2024 al ser 16 horas y 30 minutos, manifiesta que hoy están los regidores votantes, regidores propietarios el señor Johan Rosales Salinas, Elsa Torres Montiel, Pedro Mesén Fernández, Karla Baltodano Sequeira y como regidor suplente en ejercicio Yoselyn Cambronero Mora por incapacidad y enfermedad de la regidora Georgina Quesada Brenes, se procede a la comprobación del quorum con la participación de cinco regidores, se somete a votación, aprobado con cinco votos positivos; iniciamos con la oración...

### Oración a cargo de Álvaro Alvarado Enríquez

#### **ARTICULO I** Orden del día

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, se procede a dar lectura al orden del día: artículo I. orden del día, artículo II. audiencias y juramentaciones, artículo III. lectura y aprobación de actas, artículo IV. lectura de correspondencias y acuerdos, artículo V. informes de comisión y del señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículo VII. espacio de los síndicos, artículo VIII. control de acuerdos, artículo IX. mociones de los regidores y del Señor Alcalde, se procede a aprobación el orden del día, se somete a votación, aprobado con cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado con cinco votos positivos.

#### **ARTICULO II** Audiencias y juramentaciones

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, comenta, continuamos con el artículo de Audiencias y juramentaciones, no tenemos audiencias ni juramentaciones.

#### **ARTICULO III** Lectura y aprobación acta anterior

La reg. Karla Baltodano Sequeira, comenta, artículo 3, lectura y aprobación del acta anterior, no tenemos acta.

#### **ARTICULO IV** Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- OFICIO MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCNANDA-O-0554-2024 de fecha 24 de mayo de 2024 enviado por el Subintendente Luis Concepción Castro, Jefe de la Delegación Policial de Nandayure, mediante el que solicita un espacio en sesión de Concejo Municipal después del 15 de junio de 2024, con la finalidad de poder realizar la rendición de cuentas del I Semestre 2024. **Considerando** la solicitud del Subintendente, este Concejo acuerda: Concederles la audiencia para el martes 25 de junio de 2024. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 2- RESOLUCIÓN del Tribunal Contencioso Administrativo. Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, a las diez horas cincuenta y seis minutos del veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, **Expediente:** 23-004073-1027-CA-8, **Proceso:** Jerarquía Impropia (Municipal), **Actor/a:** Juan Miguel Alvarado Alvarado, **Demandado/a:** Municipalidad de Nandayure, en la que se indica que, visto el memorial de fecha 10 de mayo de 2024, por medio del cual la señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira informa sobre su nombramiento como presidenta del Concejo Municipal de Nandayure, éste Tribunal toma nota de su gestión en el presente asunto. En otro orden de ideas, del oficio aportado por parte de la representación de la MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE mediante memorial de fecha diez de mayo del año en curso, descrito como DFOE-DEC-1953 de fecha 10 de agosto de 2023, se confiere audiencia a las demás partes para que



manifiesten lo que consideren oportuno. Dentro del mismo plazo y por haberse omitido en su oportunidad, deberán las partes referirse a la prueba aportada en fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés por parte del señor Jorge Alfredo Pérez Villarreal en su condición de tercer interesado. **Considerando** lo manifestado por dicho Tribunal Contencioso y la importancia de atender dicho caso, este Concejo acuerda: **Primero:** Autorizar a la Presidenta Municipal Sra. Karla Tatiana Baltodano Sequeira a realizar la contestación para el Tribunal Contencioso Administrativo y **Segundo:** Solicitarle a la Asesora Legal de Planta el acompañamiento para que la Presidenta pueda elaborar dicha respuesta. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 3- Oficio GJS-FPLN-OFI-0149-2024 de fecha 28 de mayo de 2024 enviado por el señor Mba. Gilbert Jiménez Siles, Diputado de la Asamblea Legislativa, mediante el que invita a los miembros del Concejo Municipal para un acercamiento con su despacho, con la finalidad de escuchar y recibir de la Municipalidad propuestas, iniciativas y sugerencias tendientes a mejorar la seguridad del país... Considerando la importancia de dicha invitación, este Concejo acuerda: **Primero:** Agradecer al señor Diputado Gilbert Jiménez Siles por su invitación y solicitarle nos indique cual es la fecha en que puede recibirnos según su agenda, **Segundo:** Comunicarle que los regidores que asistirán serán los señores Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel, Carlos Morera Peralta, **Tercero:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar el transporte para que dichos regidores puedan asistir a dicha visita y **Cuarto:** Se autoriza el pago de viáticos a los regidores. Comuníquese. Tesorería. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 4- Oficio AL-FPUSC-MAP-OFI-522-2024 de fecha 28 de mayo de 2024 enviado por la señora Melina Ajoy Palma, Diputada de la Asamblea Legislativa, mediante el que como Diputada de la República y representante de la provincia de Guanacaste aprovecha la oportunidad para ponerse a disposición del Concejo Municipal con el fin de impulsar conjuntamente proyectos que permitan importantes avances para lograr el desarrollo humano inclusivo del cantón, agrega que ha brindado un cercano seguimiento en algunos proyectos para el desarrollo del cantón y que ha solicitado al CONAVI un informe sobre el estado actual de las obras en curso y obras pendientes de iniciar en todas las rutas nacionales y puentes del cantón... **Considerando** lo manifestado por la Diputada Melina Ajoy Palma, este Concejo acuerda: Dar por conocido el oficio enviado y brindar un sincero agradecimiento a la Diputada Melina Ajoy Palma por las labores realizadas en beneficio del Cantón de Nandayure. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 5- Copia del oficio SC-AC-0457. ORD-04-2024 de fecha 28 de mayo de 2024, enviado por el Licdo. Mauricio Antonio Salas Vargas, secretario del concejo de Montes De Oca, mediante el cual transcribe el Asunto conocido por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°04/2024, Artículo N°1 el día 27 de mayo del 2024, el que dice; **ARTICULO 12.-**Moción Regidores Propietarios Jorge Espinoza Camacho y Carolina Monge Castilla/ Ref. Apoyo Al Modelo Eléctrico Nacional.- Se conoce moción escrita presentada por los Regidores Propietarios Jorge Espinoza Camacho y Carolina Monge Castilla, la cual dice: "**CONSIDERANDO: PRIMERO:** Tomando en cuenta que el pasado 8 de abril se cumplieron setenta y cinco años de la fundación del Instituto Costarricense de Electricidad, institución autónoma a la que mediante la Ley 449 se le otorgó la responsabilidad de desarrollar las fuentes productoras de energía que posee nuestro país y que fue creada gracias a la visión de Jorge Manuel Dengo Obregón y con el impulso de José María Figueres Ferrer, ambos personajes declarados Beneméritos de la Patria, **SEGUNDO:** Con motivo de los últimos acontecimientos que se han suscitado en torno al Sistema Eléctrico Nacional, que han servido de

justificación para que un pequeño sector impulse el desmantelamiento del actual modelo eléctrico, gestionado bajo responsabilidad de Ley por el Instituto Costarricense de Electricidad, con el que se ha llevado desarrollo al país mediante un sistema solidario con el que se ha podido electrificar a, prácticamente, el 100% del territorio nacional manteniendo tarifas accesibles para la población gracias a un modelo que ha servido de ejemplo a nivel mundial... **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA:** PRIMERO: Declarar su apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad, SEGUNDO: Comunicar a la Asamblea Legislativa nuestra posición en contra del expediente 23.414/ Ley de Armonización del sistema Eléctrico Nacional... Se acuerda: Dar por conocido y tomar nota.

- 6- Copia del Oficio JS DR-10-2024 de fecha 21 de mayo de 2024 enviado por el señor Yency Alvarado Zúñiga, Presidente de la Junta Organizadora de la Semana Deportiva y Recreativa Los Ángeles y San Josecito 2024, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que indica que dicha actividad fue declarada por la Municipalidad como evento de interés cantonal desde el 2016, el cual trae muchas personas de comunidades aledañas y es un reflejo de una práctica comunitaria que impulsa la organización y el desarrollo local, junto con la declaratoria se aprueba el apoyo con recursos económicos desde la Municipalidad, por lo que solicita a la administración se valore la disponibilidad de recursos que les permita gestionar una Semana Cultural exitosa a la cantidad de años que se encuentran conmemorando, adjunta cuadro con las necesidades... **Considerando** lo manifestado y solicitado por el Comité organizador de la trigésima Semana Recreativa y Deportiva Los Ángeles y San Josecito, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Administración para que se le asigne el presupuesto, ya que fue declarada de interés cantonal. Comuníquese. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambrero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 7- Nota de fecha 29 de mayo de 2024 enviada por el señor Ezio Cabalceta Chaves, Parcela 37-A de Playa San Miguel, mediante la que indica que, con relación al contrato de concesión existente entre su persona y la Municipalidad de Nandayure sobre la citada parcela, 1. Se firmó un contrato de concesión en noviembre de 2023, respaldado por la resolución de ICT: G-2163-2022, 2. Se procedió con el trámite de inscripción de la concesión en el Registro Público, en el Registro de Concesiones bajo el tomo: 2023, Asiento: 00044535, Consecutivo: 01, y se asignó número de matrícula 5-2808-Z-000.... Solicita A) Modificar o emitir un nuevo acuerdo municipal y adendum del contrato de concesión para incluir la matrícula de la concesión 5-2808-Z-000 y B) Solicitar una nueva resolución a ICT que incluya el número de matrícula de la concesión 5-2808-Z-000 **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación y **Segundo:** Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que solicite el expediente para su revisión. Comuníquese. C: Dpto. ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambrero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 8- Oficio de fecha 30 de mayo de 2024, enviado por la señora Ericka Ugalde Camacho de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la Municipalidad sobre el proyecto de ley expediente N° 24.298 "REFORMA A LA LEY SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA, LEY 4366, DEL 05 DE AGOSTO DE 1969 Y SUS REFORMAS", el cual adjunta, y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambrero**

**Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 9- Nota de fecha 30 de mayo de 2024 enviada por la señora Enar Lucía Cruz Solórzano, Parcela 195 de Playa Coyote, mediante la que indica que está preocupada por la duración del proceso de resolución de la concesión de la parcela #195 de Playa Coyote, ya que según le informó la Secretaria del Concejo Municipal el caso fue trasladado el 21 de setiembre de 2023 a la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que se dictamine el acuerdo de dicha concesión y agrega que le gustaría obtener información sobre el caso... **Considerando** lo manifestado y solicitado por la interesada, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación y **Segundo:** Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que solicite el expediente para su revisión. Comuníquese. C: Dpto. ZMT e Interesada. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 10- Nota de fecha 30 de mayo de 2024 enviada por el Diácono Parroquial Olivier Hernández Villegas, mediante la que brinda aclaración de la representación de la persona joven, indicando que la Parroquia San Isidro Labrador notifica que el joven Ferinán Sánchez Ramírez, cédula 504420650, no forma parte de la pastoral juvenil de la parroquia San Isidro Labrador, por tanto, no representa a ese sector en el comité de la persona joven. Considerando lo manifestado por el Diácono Parroquial, este Concejo acuerda: **Primero:** Dejar sin efecto el nombramiento del joven Ferinán Sánchez Ramírez, cédula 504420650 como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven y realizar los trámites para su sustitución, **Segundo:** Convocar a una Asamblea para la elección del representante del Sector Religioso ante el Comité Cantonal de la Persona Joven para el lunes 24 de junio de 2024 a las 2:00 p.m., misma que se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal y **Tercero:** Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que realice la convocatoria a dicha Asamblea a las iglesias: Parroquia San Isidro Labrador y Oasis de Esperanza Nandayure. Comuníquese. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 11- Oficio AL-CPJUR-0088-2024 de fecha 29 de mayo de 2024, enviado por la señora Daniela Argüello Bermúdez de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, en virtud de la moción aprobada en la Sesión N°1 del 28 de mayo en curso, dicha comisión ha dispuesto realizar la consulta a la Municipalidad sobre el **Texto Base** del Proyecto N° 24.290 “**ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS**”, el cual adjunta, y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: Tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 12- Oficio MPO-SCM-176-2024 de fecha 28 de mayo de 2024 enviado por la señora Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal de Poás, mediante el que transcribe acuerdo No. 0053-05-2024 de dicho Concejo Municipal, tomado en la sesión ordinaria No. 004-2024 celebrada el 21 de mayo de 2024, referente a la moción presentada por los regidores suplentes: Heriberto Salazar Agüero y Marco Valverde Solís, acogida por los regidores propietarios: Yensy Corella Murillo, Roy Chaves Gómez, Viviana Víquez Quesada, Fernando Trejos Madrigal y Tatiana Bolaños Ugalde... Se acuerda: Dar por conocido y tomar nota.

- 13- Correo electrónico enviado por la Licda. María de los Ángeles Vargas Solís, Departamento de Gestión Documental y Archivo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que para conocimiento informan que el pasado 05 de marzo de 2024, la Asamblea Legislativa presentó su Memoria 2022-2023, la cual es parte de los esfuerzos que la institución mantiene para brindar información y rendir cuentas a la ciudadanía, con transparencia, objetividad y de fácil comprensión para el lector, sin perder de vista la rigurosidad en sus contenidos. Ese documento se elabora desde el Centro de Gestión de Datos del Departamento de Gestión Documental y Archivo, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva y con la colaboración de todas las dependencias institucionales, dicha memoria se divide en 5 capítulos de los cuales brindan un pequeño resumen... **Considerando** la importancia de la información brindada, este Concejo acuerda: Tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese al Departamento de Gestión Documental y Archivo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 14- Oficio DFOE-SEM-0968 de fecha 31 de mayo de 2024 enviado por el Lic. Carlos Morales Castro, Gerente de Área de Seguimiento para la Mejora Pública, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el que realiza comunicación del estado de cumplimiento de las disposiciones y órdenes emitidas a la Municipalidad de Nandayure... **Considerando** lo manifestado por la Contraloría General de la República, este Concejo acuerda: Conformar la Comisión Especial para el nombramiento del Subaditor Interno Municipal de la Municipalidad de Nandayure, misma que estará integrada por los señores: Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, regidores propietarios, Wagner Borbón Cambronero, regidor suplente, Rubén Alexis Palma Bermúdez, Juan Bautista Gómez Fonseca, síndicos propietarios y Milagro González Ramírez y Álvaro Alvarado Enríquez, síndicos suplentes. Comuníquese. C: CGR. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 15- Oficio G-1103-2024 de fecha 30 de mayo de 2024, enviado por el señor José Rafael Soto Quirós, Gerencia General a.i del ICT, mediante el cual indica que, la Gerencia General de Instituto Costarricense de Turismo informa, que la señora Maryam Astúa M. se acogió a la jubilación, favor eliminar la dirección [mary.astua@ict.go.cr](mailto:mary.astua@ict.go.cr) de sus contactos con esta oficina y en su lugar agregar a la colaboradora Susan Olivares, [susan.olivares@ict.go.cr](mailto:susan.olivares@ict.go.cr)...Se acuerda: tomar nota.
- 16- Correo electrónico enviado por la señora Katherine Madrigal Madrigal, mediante el que indica que con autorización del señor Oscar Sánchez Mondragón y en su representación solicita la colaboración con el tema del camino ubicado en Maquenco ingresando por San Rafael, dicha calle llega hasta la propiedad del señor Sánchez Mondragón y nunca ha sido intervenida por la municipalidad, está en completo abandono y es una barbaridad el estado en que se encuentra... **Considerando** lo manifestado y solicitado por los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que coordine con la Unidad Técnica de Gestión Vial para que se realice una inspección en el lugar. Comuníquese. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 17- Oficio ARDPN-11-17-2024 de fecha 21 de mayo de 2024 enviada por las señoras Licda. Lilliana Díaz Rosales, Vice-presidenta y Licda. Vera Cruz Chavarría Zúñiga, Secretaria, ambas de la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Península de Nicoya y sus Islas en acuerdo N°2 de la Comisión Pertenencia Provincial decidieron convocar al pueblo guanacasteco a una marcha pacífica contra al nefasto decreto número 20, del 18 de octubre de 1915 promulgado por el entonces presidente, Licenciado Alfredo González Flores, decreto absolutamente ilegal y arbitrario por

haberse elaborado contrario a nuestro ordenamiento jurídico, el acto reclamatorio lo realizarán el sábado 22 de junio de 2024 de 10:00 a.m. a 12:00 medio día, saliendo de las instalaciones de la Cámara de Ganaderos de Nicoya, hasta el Parque Recaredo Briceño... **Considerando** lo manifestado por las organizadoras, este Concejo acuerda: Solicitarle al Encargado del Departamento de TI proceda con la publicación de dicha información en la página Web de la Municipalidad. Comuníquese. C: Interesadas. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 18- Oficio AMN-0079-2024 de fecha 30 de mayo de 2024 del Alcalde Municipal, mediante el que remite resolución administrativa elaborada por la arquitecta Faride Beirute, Encargada del Departamento de Ingeniería Municipal, con respecto a los problemas que están teniendo con el edificio del recinto municipal, y solicita acoger la resolución para poder iniciar la resolución de la misma, resolución en la que la Arq. Faride Beirute Cárdenas recomienda en el por tanto, al Concejo Municipal y Alcalde Municipal, adjudicar el proceso de urgencia para la contratación de mano de obra al Señor Yorjani Nipote Cordero por un monto de \$2.385.000 y la compra de materiales a la Ferretería Nandayure de Emilio S.A., por un monto de \$1.491.348,60. **Considerando** la solicitud del señor Alcalde Municipal y la recomendación de la Arq. Beirute Cárdenas, este Concejo acuerda: Aprobar la adjudicación del proceso por urgencia de la siguiente manera: **Mano de obra** al Señor Yorjani Nipote Cordero por un monto de \$2.385.000 y **Compra de materiales** a la Ferretería Nandayure de Emilio S.A., por un monto de \$1.491.348,60. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 19- Oficio AL-CPGOB-0755-2024 de fecha 03 de junio de 2024, enviado por la señora Ericka Ugalde Camacho de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, en virtud de la moción aprobada en sesión 01, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la Municipalidad sobre el proyecto de ley expediente N° 24.081 "REFORMA AL ARTÍCULO 6° BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N°7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994", el cual adjunta, y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. Comuníquese. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 20- Oficio SECM-103-2024, de fecha 03 de junio 2024, enviado por Lida. Melissa Vargas Fonseca, mediante el cual indica que, En atención a la moción presentada, sobre el tema de la correspondencia que ingresa al Concejo Municipal con el fin de ser conocida por el mismo y tomando en cuenta que existe una gran cantidad de documentos que ingresan en dicha correspondencia, pero que son temas que deben de ser atendidos por la administración o son de conocimiento solamente, me permito indicarle lo siguiente: Con instrucciones del Presidente del Concejo Municipal, me permito indicarle que el siguiente documento fue dado por recibido. 1. Se conoce oficio SCMLC 14-03-2024, suscrito por la señora Laura María Naranjo Castillo, Secretaria del Concejo a.i. de la Municipalidad de Nandayure, el cual dice: Para su conocimiento y trámite correspondiente me permito transcribirle el inciso 20) del, Artículo IV Sesión Ordinaria N°03 celebrada el 21 de mayo de 2024. 20 - Copia del Oficio SCEC-6445-2024, de fecha 25 de abril de 2024, enviado por la Licda. Melisa Vargas Fonseca. Secretaria a.i del Concejo Municipal de Grecia, mediante el que indica que, transcribe el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 22 de abril del 2024, que dice: Artículo VII, inciso 1, Acta 316. Se conoce moción presentada por los regidores Ricardo Arias Gutiérrez y Mary Elem Sánchez Rojas, de la Fracción de Nueva República, el cual dice: Considerando que: 1. Las quemas agrícolas, especialmente la quema de cañales, representan

un grave problema ambiental y de salud pública en el cantón de Grecia, afectando a nuestra comunidad y al entorno natural... Se acuerda: tomar nota.

- 21- Correo electrónico enviado por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, mediante el que se refiere a los Recursos Aprobados por el Concejo para ser incluidos en el primer presupuesto extraordinario 2024, para el fortalecimiento de la unidad de auditoría interna, según acuerdo del Concejo Municipal en el inciso 2 del artículo X de la sesión ordinaria número 198 celebrada el 13 de febrero de 2024... **Considerando** lo manifestado y solicitado por el Auditor Interno, este Concejo acuerda: Retomar lo la próxima semana para analizar un poco mejor el tema. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 22- Nota de fecha 03 de junio de 2024 enviada por el señor Ignacio Pazos Larsón, mediante la que indica que el 27 de marzo de 2023 presentaron ante la municipalidad de Nandayure, solicitud de prórroga de concesión a nombre de Maderas de la Península de Nicoya, Uno, S.A. para el lote número 160 de Playa Coyote, y a raíz de no haber recibido una respuesta, procedieron el 13 de setiembre de 2023 a enviar una nueva nota, solicitando información de la renovación la cual no obtuvieron respuesta, nuevamente entonces procedieron a enviar una nueva nota el día 15 de diciembre de 2023 al Concejo Municipal solicitando se les indique que había pasado con la solicitud de prórroga, y el día de hoy vuelven a solicitar ante la municipalidad información sobre dicha solicitud de prórroga de concesión a nombre de Maderas de la Península de Nicoya Uno, S.A. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación y **Segundo:** Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que solicite el expediente para su revisión. Comuníquese. C: Dpto. ZMT e Interesado. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 23- Oficio CD-Porvenir-01-2024-2028 de fecha 3 de junio de 2024, enviada por el Sr. Carlos Cortes Cordero, Síndico Propietario de Porvenir y la señora Graciela Ramírez Alvarado, secretaria del Concejo Distrito de Porvenir, mediante el cual, informa que se hace de conocimiento que el día 29 de mayo de 2024, se realizó la juramentación del Concejo de Distrito de Porvenir... Se acuerda: Dar por conocido y tomar nota.
- 24- Oficio CD-Porvenir-02-2024-2028 de fecha 3 de junio de 2024, enviada por el Sr. Carlos Cortes Cordero, Síndico Propietario de Porvenir y la señora Graciela Ramírez Alvarado, secretaria del Concejo Distrito de Porvenir, mediante el cual, con el fin de velar por el desarrollo de nuestro distrito para la formulación de propuestas y proyectos que auspicien un desarrollo en nuestras comunidades y considerando que se adicione el inciso q) al Artículo 17 y el inciso j) al artículo 57 del Código Municipal Ley 7794, publicado el 27 de octubre 2020, Gaceta N°259 dice: Artículo 17: inciso q): Corresponde a la persona titular de la Alcaldía, las siguientes atribuciones y obligaciones: Reunirse como mínimo una vez cada seis meses, con los Concejos de Distrito para planificar los trabajos Semestrales con los proyectos, proyecciones, construcción de objetivos y metas para el debido progreso de cada Distrito con el fin de que sean incluidos en el presupuesto anual de la Municipalidad. Sirva el presente documento solicitarle de manera más respetuosa y atenta la reunión semestral para realizar los objetivos antes mencionados con nuestro concejo de distrito... Se acuerda: tomar nota.
- 25- Oficio SA-CCDRN-078-2024 de fecha 04 de junio de 2024 enviado por la señora Flor Ethilma Jiménez Guerrero, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que comunica que en reunión ordinaria #144 del 29 de mayo de 2024 en el artículo #9 se acordó enviar solicitud al Concejo Municipal para el nombramiento de sus dos representantes para el CCDR-Nandayure, ya que el actual tiene como fecha de vencimiento el

próximo primero de agosto de 2024, esto acatando lo establecido en el artículo ~~ciento setenta y cuatro~~ del Código Municipal... **Considerando** la importancia de analizar dicho caso, este Concejo acuerda: Retomar el oficio la próxima semana para poder analizar el procedimiento a realizar para la elección de los representantes del Concejo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure.. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

#### Comentarios:

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, comenta que el artículo 14, dice que el comité cantonal está integrado por siete miembros, de esos 7 miembros, 2 son miembros por nombramientos del Concejo Municipal, 2 miembros de las organizaciones deportivas y recreación del cantón, un miembro de la organización comunal restante y 2 miembros de la población entre 15 a 18 años, en este caso quienes serán elegidos directamente por una Asamblea Cantonal conformada por todas organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del programa de juegos nacionales del cantón, convocado por el comité Cantonal de la Persona Joven y posteriormente juramentado por el Concejo Municipal, estos miembros no podrán ostentar la representación judicial y extrajudicial del comité, podrán contraer obligaciones en nombre del comité y entenderán. Cabe mencionar que ya se envió la invitación a la asamblea, a las organizaciones correspondientes para elección de los miembros restantes, este nombramiento tiene vencimiento en el mes de agosto.

El reg. Johan Salinas Rosales comenta, que lo que entiende es que el Concejo debe nombrar 2 representantes, nosotros no podemos ser juez y parte.

El reg. Warner Borbón Cambroner comenta, que el reg. Johan tiene razón, que lo que se debe es nombrar a 2 personas que representen al Concejo, son personas externas que no estén con el Concejo y así es que funciona.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, que se va a hacer así y que lo podemos tomar para la próxima semana y buscar a las 2 personas que integren.

El reg. Warner Borbón Cambroner manifiesta, que lo que se puede hacer es traer propuestas para la próxima sesión y votarlo.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, que la idea es nombrarlo para que terminen la representación hasta agosto o es para hasta agosto, porque si fuese así tenemos tiempo para buscar esas 2 personas.

El Sr Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal comenta, que el artículo es el 177 del Código Municipal donde establece que los miembros de cada comité duraran el cargo por 2 años y podrán ser reelegidos y no ganaran dietas, considera que el Concejo debería tomar una posición de analizar con tiempo porque los puede llevar a incurrir en un error como el que había tomado el anterior Concejo.

26- Documento de fecha 3 de junio de 2024, enviado por el Señor Donald Alberto Quesada Rodríguez, Presidente Consejo Directivo de FODEMA, mediante el cual indica que, por parte de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) integrada por las municipalidades de Grecia, Naranjo, Palmares, Poás, San Ramón, San Mateo, Sarchí, Zarcero, Atenas, Río Cuarto y Concejo de Distrito de Peñas Blancas. Por este medio deseamos externarle nuestra gran preocupación, esto por cuanto bajo el oficio ANAI-073-2024, de fecha 31 de mayo del año en curso, nos informa la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), sobre la presunta pretensión por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de trasladar rutas de la Red Vial Nacional (RVN) para que forme parte de la Red Vial Cantonal (RVC), sin los mecanismos apropiados que incluyan los recursos presupuestarios indispensables para darle mantenimiento a las vías públicas. Además, se nos indica en dicho oficio que al parecer se han enlistado 3071,4 km de vías nacionales para ser trasladadas a los gobiernos locales, con el agravante que solamente el 19% de las rutas está en carpeta asfáltica. Es evidente, que de ser cierta esta pretensión, sería algo muy grave que afectaría de forma dramática y severa a las 84 municipalidades, cantones y todos los sectores productivos del país: transporte público, turismo, servicios, agricultura, etc.; así como al ciudadano en general, adultos mayores, personas con discapacidad, personas enfermas, niños y jóvenes que se trasladan a los centros educativos, entre muchos más... Se acuerda: Dar por conocido y tomar nota.

27- Nota de fecha 03 de junio de 2024 enviada por los señores Arley Carrillo Cubero, Presidente y Carlos Cruz Cortés, Secretario, ambos del Acueducto Rural de San Pablo, mediante la que indica que la Junta Directiva de dicho acueducto acordó en se sesión #402 del 23 de mayo de 2023, solicitarles una partida para la compra de 200 hidrómetros ultrasónicos con un valor de \$142 c/u

(medidores inteligentes) y el dispositivo para realizar las lecturas valorado en \$1600, como organización su meta ha sido siempre brindar el mejor servicio de agua potable y dotar a sus usuarios... **Considerando** lo manifestado y solicitado por los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para que verifique si es posible brindarles la colaboración solicitada. Comuníquese. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

28- Oficio UTGV-DR-0009-2024 de fecha 04 de junio de 2024 enviado por el Ing. Tedy José Núñez Morantes, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el que hace de conocimiento del Concejo Municipal el cartel de licitación para adquisición de bienes necesarios para el funcionamiento de la flotilla municipal, que lleva por nombre COMPRA DE LLANTAS, LUBRICANTES Y BATERIAS PARA LA FLOTILLA VEHÍCULAR Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, con el fin de que sea aprobado para continuar con el debido trámite en SICOP. **Considerando** la importancia de dicho trámite, este Concejo acuerda: Aprobar la solicitud de inicio para la **Licitación Reducida COMPRA DE LLANTAS, LUBRICANTES Y BATERIAS PARA LA FLOTILLA VEHÍCULAR Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE**, solicitud: 0062024001300004. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

29- Documento enviado por el señor Ignacio Escobar Bray, Encargado del Departamento de Proveeduría, mediante el que remite RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN 2024LD-000009-0020450009, COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, en la que se recomienda adjudicar el procedimiento 2024LD-000009-0020450009 de la siguiente manera: Partida 1: **DISTRIBUIDORA SUMINISTROS Y PAPEL SUMITODO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, Identificación: 3101516979, oferta económica €94.035,20, puntuación 80.00; Partida 2: **DISTRIBUIDORA Y AUTOSERVICIO NANDAYURE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, oferta económica €573.377,12, puntuación 100.00. **Considerando** la importancia de continuar con el trámite correspondiente, este Concejo acuerda: Aprobar la recomendación de adjudicación presenta por el Proveedor Municipal y adjudicar el procedimiento 2024LD-000009-0020450009 de la siguiente manera: Partida 1: **DISTRIBUIDORA SUMINISTROS Y PAPEL SUMITODO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, Identificación: 3101516979, por un monto económico de €94.035,20 (noventa y cuatro mil treinta y cinco colones con 20/100); Partida 2: **DISTRIBUIDORA Y AUTOSERVICIO NANDAYURE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto económico de €573.377,12 (Quinientos setenta y tres mil trescientos setenta y siete colones con 12/100). Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

30- Oficio AMN-0095-2024 de fecha 04 de junio de 2024 del Alcalde Municipal, Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, mediante el que comunica que el 31 de mayo de 2024 se jubiló la señora Grace Ruiz Baltodano, quien era la tesorera municipal, en vista de dicha situación hoy se nombró por ascenso directo interino (con periodo de prueba de 3 meses) a la funcionaria Yicxa Fajardo De La O, cédula de identidad N° 503010724, en dicho cargo, por lo cual solicita la autorización del Concejo para poder firmar de forma mancomunada con la nueva Tesorera Municipal y además para proceder con el registro de su firma en las respectivas cuentas que se encuentren a nombre de la Municipalidad de Nandayure en las entidades Bancarias y Ministerio de Hacienda. **Considerando** la importancia de realizar este trámite para no atrasar el pago a los proveedores de este Ayuntamiento y otros trámites, este Concejo acuerda: Autorizar el Registro de firmas de los Señores Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, cédula de identidad 504030126 Alcalde Municipal y la Señorita Yicxa

Fajardo De La O, cédula de identidad N° 503010724, Tesorera Municipal a.i., para que firmen en conjunto los cheques emitidos de las cuentas corrientes que se encuentren registradas a nombre de la Municipalidad de Nandayure, firmas que estarán autorizadas por el periodo de nombramiento de la funcionaria Fajardo De La O. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

## ARTICULO V

### Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

La reg. Karla Baltodano Sequeira manifiesta que pasan al artículo quinto, no hay informes de comisión. Procedemos con el informe del Alcalde Municipal.

#### Informe del Señor Alcalde Municipal

El Sr Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, saluda a los presentes y a los seguidores en redes sociales e informa; el día de hoy hemos arrancado un proyecto de reorganización administrativa de orden administrativo, este proyecto nos lleva a ordenar las estructuras jerárquicas de la Municipalidad, que era una estructura muy plana, donde las decisiones se centralizaban o la mayoría de las líneas de tomas de decisiones en la Alcaldía y había poca flexibilidad o elasticidad al momento de tomar las decisiones y eso así que la organización de nosotros era muy poca reactivamente. Ya hoy se hizo el trabajo, es un trabajo de socialización y el proyecto lo está liderando la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la cual hace poco nos volvimos a afiliar y en base a eso ya ellos están trabajando con nosotros. Hoy se realizó trabajos con el sindicato municipal, con las jefaturas, con los miembros del concejo principal, con la Alcaldía y hasta en este momento los señores vicealcaldes están trabajando con ellos analizando la estructura organizacional, recordemos que la Municipalidad nosotros ha venido arrastrando por mucho tiempo atrás elementos que no son correctos desde el punto de vista administrativo, digamos de casos que no tienen que existir por ley y que nosotros esperamos en su momento, también nos van a empezar a jugar como el manual de reclutamiento, al día de hoy no hay un manual de reclutamiento, lo cual deja muy abierto a las interpretaciones y los portillos de los procesos de cómo se deben llevar el proceso de reclutamiento de la Municipalidad, pero ese proceso no lo van a hacer, nos van a entregar un producto del manual de puestos actualizados, que desde el 2016 hasta la fecha no se actualiza, que la Contraloría nos tiene una prevención sobre el tema, por no tener actualizado este tema, que el organigrama no es y no responde a una necesidad de una administración moderna, eso es lo que me van a entregar ellos, el manual de puesto, van hacer una valoración de las plazas propiamente, si hay que recalificarla, si hay que como si más bien hay que acomodarlas en una estructura diferente, digamos, es un ejercicio muy importante, ya posteriormente empieza un proceso de consulta y entrevista con funcionarios municipales, ahí se van a entrevistar a la mayoría de funcionarios socializando parte de los resultados, vamos a levantar una encuesta, todo esto nos va a llevar a modernizar la Municipalidad y a adaptar a la Municipalidad, a una Municipalidad moderna que actualmente nosotros estamos trabajando, como se venía trabajando desde que desde que somos Municipalidad, entonces este yo creo que esto nos da un gran alza administrativo, es importante mencionarles que el pasado 31 de mayo hemos recibido una serie de advertencias de parte de la Contraloría de elementos que la anterior administración dejó pendientes y que nos han trabajado, van desde elementos por decirlo así, desde elementos financieros propiamente como un manual de procesos financieros contables que en este momento se indica que no se cuenta por parte de la Municipalidad con un manual, si bien ya estamos trabajando, como que no hay planificación técnica y estratégica, como que no hay elementos del Gobierno Local como el manual de puestos que acabamos de mencionar y que son necesarios, además de eso en otras advertencias, por ejemplo, con el tema del pago de anualidades que la administración previamente no resolvió y así sucesivamente. Tenemos una serie de nulidades que nos están dando plazos al 30 de agosto, en razón de esto y muy preocupado esta Alcaldía, ha hecho ya un equipo de abordaje para para trabajar los temas más complicados que nos está pidiendo la Contraloría y la idea de este equipo, es que empecemos a trabajar, a responder y lo que no se respondió hace 4 años desde el 2022- 2023 con las advertencias de la Contraloría, nosotros en los plazos que nos están haciendo, vamos a solicitarlo y de ahí les pediría al Concejo Municipal mucho apoyo como en la situación, porque nos están dando 3 meses para resolver elementos, pues que no se resolvieron en 4 años y que se dejaron de planificar por parte de la Municipalidad, por ejemplo; un Plan de Desarrollo Humano Cantonal, es un instrumento que dura 1 año de

planificación, un plan estratégico municipal también, todo eso tiene que irse y estar listo para hacer un FOA y a partir del FOA hacemos el presupuesto, entonces lo que no ha habido es un orden táctico y estratégico por parte de la Municipalidad en elementos de planificación y la Contraloría está encima de nosotros con este tema, continúa sin inscribir correctamente un terreno que se compró con recursos públicos para la ASADA de San Pablo y que la Contraloría ya nos está exigiendo a nosotros poner en regla ese terreno, ya nosotros estamos abogando y posiblemente ya hagamos un trabajo con la abogada municipal, que ya ha venido trabajando, nosotros le vamos a pedir un informe a ella, sobre este tema y así sucesivamente, entonces lo que quiero concluir con estos compañeros, es que realmente tenemos una situación adversa en con la Contraloría, encima de nosotros, pidiéndonos en cuenta de cosas que no se hicieron durante 2 años o 4 años y que nosotros tenemos que hacerlo en 3 meses, yo personalmente, es decidido y ya lo comuniqué a varios del personal y a mi equipo la señora Vicealcaldesa y me acompaña en esta sesión que llevo estar enfocados en esos 3 meses en poder resolver las advertencias que la Contraloría tiene con la Municipalidad de Nandayure, que son bastantes, que son variadas, pero que yo creo que con esfuerzo muy importante de parte de nosotros podemos llegar a cumplir y si no podemos llegar sería de pedirles a ellos una prórroga, pero que existe la mayor intención de nosotros que finalmente Nandayure deje ser una Municipalidad que tenga problemas con la Contraloría por no cumplir con los procesos o con las solicitudes que ellos nos hacen, de una buena administración pública y otros elementos, por ejemplo; el índice de cumplimiento municipal. Es un índice que no se ha reportado información por parte de la Municipalidad, ya se le delega a la funcionaria Johanna Briceño que está trabajando con el tema y así sucesivamente. Estamos incorporando estos funcionarios que los van a estar ayudando a cumplir con las advertencias que nos está haciendo la Contraloría específicamente, esto sucede compañeros, en parte por lo que estamos hablando antes, al no haber orden administrativo y no tener procesos internos de cómo poder proceder ante las advertencias o ante los o las exigencias de la administración pública moderna a nosotros se nos es difícil el reaccionar, por ejemplo hoy, no hay un funcionario delegado de parte de la administración que lleve el debido seguimiento a las advertencias de la Contraloría, tiene que ser la Alcaldía, entonces son elementos o por ejemplo; una aplicación o un programa informático que le dé seguimiento a estas advertencias y que los marquen cuando estamos llegando a un punto de incumplimiento, cuando es la fecha máxima, pero también que vayamos avanzando. Son elementos que la administración vamos a estar trabajando y como les comenté este en lo personal la Alcaldía tomó la decisión de abocarse en esos 3 meses a resolver los problemas, porque si no nos van a seguir presionando y posiblemente pues tengamos complicaciones con otros elementos, como en la parte presupuestaria que depende mucho de esas situaciones específicos, por ejemplo, el tema del ordenamiento táctico y satélite, de la planificación de la Municipalidad, fundamental, tenerlo listo para que a nosotros se nos apruebe un presupuesto ordinario el próximo año y sin eso no se nos va a probar este y básicamente quisieran mencionarles que esos 2 temas que vamos a enfocarnos, principalmente en esas 2 áreas.

Luego por otra parte, hemos recibido de parte del Diputado Daniel Vargas la invitación de que viene la Comisión de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, no de seguridad la vamos a tener acá en el cantón, vamos a estar organizando conjuntamente con ellos y posiblemente invitemos a los Gobiernos Locales a esta gestión, a raíz de eso hemos venido trabajando con la dirección del MEP para celebrar lo que es el día de la Guanacastequidad y aprovecharlo con la visita de la Comisión de la Asamblea Legislativa y así conmemorar las 2 actividades en una celebración. También estamos con la intención de poder celebrar el 24 y el 25 de julio y conectar estos 3 días en una celebración, de nuestro cantón en relación al 200 aniversario de la Anexión, por el momento sería lo que les tengo por informar.

Sí, existe una preocupación muy latente de este Gobierno Local por el tema de esta administración propiamente, pero el tema de las advertencias que tenemos de la Contraloría que no ha habido respuesta de parte del Gobierno Local para resolver estos temas y que con muchos temas, por ejemplo; la publicación o la socialización de Código Ético que ya el Concejo Municipal anterior lo aprobó y que está para publicar, al día de hoy no se ha publicado y no se ha socializado, entonces, por ejemplo, son elementos muy básicos que nos hace estar en un incumplimiento en este momento con la Contraloría, entonces decirles que desde la administración tomamos esta decisión y la idea es que en 3 meses ya tengamos cumplidos, porque nos atañe tanto el Concejo Municipal, como usted y en la correspondencia, ustedes pudieron ver este oficio de la Contraloría donde señala en esa serie de advertencias que ha hecho a la Municipalidad y que no en su mayoría no han sido resueltas hasta la fecha.

## **ARTICULO VI**

### Asuntos varios

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, menciona, pasamos al artículo sétimo, asuntos varios, no tenemos asuntos varios.

El reg. Pedro Andrés Mesén Fernández, Vicepresidente Municipal, manifiesta que tomando en cuenta que el señor diputado nos hace la invitación ahí, para hablar del asunto de seguridad, no sé, tal vez si pueda y cabe la opción, de preguntar o solicitar a la Comisión de Guanacaste de diputados, también una audiencia y por qué no y tener un acercamiento con todos los diputados y ver si podemos empezar a entablar en conjunto ciertos proyectos, en ciertas ideas de la Municipalidad, tal vez en este caso acordamos, de que podemos empezar a hacer el trámite, bueno, creo que Rebeca tiene que notificar al señor diputado, verdad, tal vez a empezar por ahí, ver una fecha estimada y luego hacer una nota y enviársela a esta Comisión para ver si nos pueden atender en el mismo día que vayamos y aprovechar la visita de los regidores.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, comenta, que ahí lo importante también sería, el tema que quiere ir a conversar con los diputados, verdad, hacer como tal vez una reunión o una mesa de cuáles son los proyectos o las situaciones que tenemos y tomar en cuenta al Alcalde, porque también tiene algunos otros y posterior a ese ya solicitar ese encuentro cuando nos indique.

El reg. Pedro Andrés Mesén Fernández, Vicepresidente Municipal, menciona, que sería bueno, porque tanto Doña Melina y tanto como Don Fernando ellos han estado anuentes y han mandado cartas acá, indicando de que contemos con ellos, entonces sí, creo que sería importante, ya hay proyectos como el agua y la luz de la Roxana, creo que está un poquito ahí parado, verdad y que creo que hay que darle seguimiento y qué mejor que la mano de ellos, está también el proyecto de Gilgueros y creo que muchas necesidades, entonces con alcaldía, y todos nosotros llevamos una serie peticiones, en que nos pueden colaborar ellos e irle dando el seguimiento de los proyectos que ya están encaminados.

El Sr Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, manifiesta, quisiera referirme a lo que menciona el reg. Pedro Mesén, yo vengo de elaborar de la Asamblea Legislativa, he tenido experiencia con esos espacios y también fui asesor de la Comisión de Guanacaste, una de las cosas que es importante de la Comisión es entender cuál es la función de la Asamblea Legislativa, y más allá de tener ese espacio con la Comisión, es un ejercicio de control político y creación de leyes, para ya ver obras u proyectos en específico territoriales como menciona el señor regidor, que son temas de agua y electricidad, es más importante tratarlos en una mesa de trabajo, puntualmente con alguno de los Diputados, los Diputados tienen agendas muy variadas en Comisiones y temas territoriales y es muy difícil contar con los cuatro de la provincia y tal vez con uno no pueda agendar y manejar los temas, por lo que hace la observación de ir a la Comisión y uno puede pedir audiencia, pero tendríamos que hablar del tema del cual nos vamos a referir y es la productividad o lo que vayamos a alcanzar con la audiencia y que establece un espacio más importante. Una video llamada por Zoom o Teams y podamos aprovechar este espacio para seguirle esta situación, agiliza la situación y lo otro que yo le iba a decir es que a ustedes como Concejo y órgano, pues van a estar llegando muchas invitaciones para participar en foros o reuniones que va a venir diferentes órganos, por lo que consideren muy bien, propiamente la eficiencia que pueden participar en esos temas, digamos, yo no, desestimo que la reunión que vayan a hacer con temas de seguridad, vaya a ser importante, pero si nosotros queremos, por ejemplo; mejorar temas de seguridad y velar por eso, nosotros vamos a tener aquí. Hace poco tuvimos el viceministro de seguridad y creo que cada ente nos puede aportar a nosotros un mejor resultado con lo que tenemos, en temas de seguridad si los ministro o viceministros no nos están atendiendo o no nos están recibiendo hablar con los diputados para hacer un puente, pero en este momento tanto el Ministerio de Seguridad como todos los departamentos han estado dando una respuesta muy positiva al Cantón.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, compañeros, como les comentaba, se definió la fecha para ir al plantel a ver la maquinaria, tal vez sería importante ahora es que está ahí y que podamos empezar a prepararla para que ver como él antes y el después. Entonces el ingeniero me dice que está a la disposición. Luego otros que también tenemos pendiente la fecha para la capacitación que nos ofreció el auditor y que se parecen temas importantes y que nosotros deberíamos de tomar en consideración para consultar y retomarlo, recuerden que los 2 temas son urgentes.

## **ARTICULO VII**

### **Espacio de los Síndicos**

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, menciona, continuamos y pasamos al artículo octavo, espacio de los síndicos.

El síndico Rubén Alexis Palma Bermúdez, comenta, desde el inicio de esta administración se había hablado con el Alcalde acerca de la problemática de la ruta nacional de la 902, vial que comunica al cantón de Nandayure con Hojancha y el compañero Carlos también hecho la cotación de la ruta hacia lo que es Bejuco o Coyote, le preocupas y pregunta al Alcalde si en algún momento ha hecho algún acercamiento a las personas en la que algún momento nos manifestó que tenía que consultarles para realizar la inspección de ese camino, dado que en la primeras lluvias y ya es notorio la afectación en esa carretera, recordemos que de ahí sale mucho cítrico, ganadería e incluso estudiantes para el cantón, por lo que si le gustaría saber si hay algún avance o si es mejor hacerlo de forma escrita para tener una respuesta y es una ruta que en este momento tiene bastante peligro por la condición en la que se encuentra y también somos la voz del pueblo, siguen aclamando los vecinos de Santa Rita la colaboración y el acercamiento de la Municipalidad con el asunto del río, ya que se ha estado desbordando con estas lluvias, por lo que me gustaría que nos explique si tiene algún plan estratégico para mitigar esas acción de Santa Rita y que la gente que está preocupada por la situación también tenga una respuesta, gracias.

El Sr Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, manifiesta, informarles que ya se realizaron las gestiones este jueves, se va a tener la visita del Director Regional del CONAVI, Don Eddy Baltodano, yo coordine directamente con él y se va a tener una reunión de trabajo para ver temas de rutas nacionales y la idea es hacer una visita de campo a la ruta 902 y la ruta 903 y si nos alcanzará el tiempo estaríamos visitando las rutas 163 y 160 del Distrito de Bejuco, igual hay una valoración de la 901, que quisiéramos visitarla y ahí lo que tendríamos que ver un tema vez que ya se está interviniendo la 160 por parte del MOPT en este momento, entonces ya tendremos el MOPT, y que la 163 puede haber un desplazamiento del MOPT, posiblemente por su cercanía, entonces en un área de prioridad y porque no hay lejanía de intervención, sí estaríamos dando prioridad de estas rutas a la 903, a la 902, porque si hay un detrimento de la carretera con el tema aguas y posiblemente la 901, vamos a tratar de aprovechar al máximo el tiempo del señor Director Regional del CONAVI y estaríamos haciendo esta inspección de camino el jueves, si algunos gusta, puede venir a acompañarnos nada más sería coordinarlo con la alcaldía e incluirlo dentro de la agenda para que puedan participar eso con el tema. Entonces ya el jueves vamos a atender la visita que ustedes les habían solicitado como síndicos y que ya nosotros habíamos gestionado y con el tema de Santa Rita, con el tema de los ríos, tengo que aclarar que en este momento nosotros para intervenir un río y dragar un río o hacer 1 hora de primer impacto, que es lo que se dice, tiene que haber un informe técnico y tiene que haber un desbordamiento del río. A partir de eso, las personas que cuando hay un desbordamiento del río llaman al 911 o se ven afectadas, hacen un reporte como tal y la encargada de la Comisión la Ingeniera de nosotros de la comisión, levanta la información hace un estado de situación, levanta la documentación y con eso se hace un informe de intervención de primer impacto y ahí sacamos una intervención del dragado de los ríos. Estos Dragados van a depender mucho del Cálao, por ejemplo, en un río puede ser un bajón, pues el tamaño del río o en algunos casos puede ser una draga. Ya nosotros habíamos hecho unas giras con la encargada de obras pluviales del MOPT, que es la representante institucional, la parte de la Alcaldía y la Comisión Nacional de Emergencia para trabajar ese tema de los desbordamientos de los ríos. Ya nosotros estamos acercándonos con ella para hacer ese trabajo que apenas tengamos los reportes de que los ríos se desborden, nosotros una vez tengamos el reporte de las llamadas al 911, se hace la documentación y la preparación para tener su impacto, es importante recordarle a la población que por más que yo tenga el deseo y el interés de poder dragar un río, yo no puedo hacerlo si no hay por parte de la ciudadanía de reportes al 911 de la situación, que esto es lo que a mí me permite sacar un primer impacto y una situación, digamos, excepcional a una emergencia y que en una emergencia sí podríamos meternos a dragar los ríos, pero en este caso como no hay nada de una declaratoria de emergencia de tener por un primer impacto, entonces nosotros ese trabajo lo hemos realizado no solo para el distrito de Santa Rita, sino para todo el cantón. Tenemos identificado varios de los ríos donde hay una situación de riesgo y peligro y sí queda pendiente por parte de esta Alcaldía de ir a supervisar una situación, no con un río, sino con un manejo de aguas que puede generar afectaciones porque hay una canalización de aguas importantes hacia unas viviendas en Santa Rita, pero lo que es el desbordamiento del río y la inundación desde casas ya los tenemos trabajado, si le pediríamos a la población en general que nos ayude, que nos atienda y nos colabore con el reporte al 911, que haya suficiente evidencia para nosotros tener sustento, hacer los informes y solicitar el primer impacto a la comisión y ya empezaba a dragar los ríos. Si tenemos mapeado cuales son los puntos de riesgo que tenemos que tratar y que ya los regidores en el distrito de Santa Rita y Síndicos nos han manifestado como urgentes como el caso del río Morote, y que son importantes de hacer un trabajo, el otro el río antes de Morote que genera muchas afectaciones y el río que está localizado más fuertemente en Santa Rita que hay algunas viviendas que están muy cercas. Nosotros vamos a hacer una operación, pero esos está dentro del presupuesto extraordinario u ordinario, ya se les había comentado a los regidores que participaron, saben que es un sistema, del mismo material del río para hacer muros de

contención, como bolsas plásticas, esto es un sistema colombiano, queremos replicar y que en el País ya es novedoso y que es de utilidad y que nos puede salir mucho más fácil de hacer y mucho más barato que los muros gaviones y nos dan la misma utilidad como tal, entonces ya estamos trabajando en eso. La idea es que en el presupuesto extraordinario se incluyan y ya nosotros podamos hacer otros trabajos de contingencia y detengan el riesgo de las viviendas que estaban siendo amenazados por el río que se está llevando o lavando los terrenos totalmente. Muchas gracias, al señor síndico por traer estas inquietudes.

La Síndica Milagro González Ramírez, comenta, la inquietud es sobre la basura y que varias veces se lo ha comentado al Alcalde y es que en Zapotal nosotros siempre votamos la basura entre mes y mes y medio para usarlo y paganos \$18.000,00 en la Municipalidad, estoy en la espera porque el señor Alcalde me dijo que nos iba a buscar una solución, sé que no es un proceso así como que para poder hacer fácil, por lo que consulto, la Administración anterior dio permiso para que nosotros todos los martes, pero nosotros lo hacemos entre mes y mes y medio para pagar un carro, porque hay que pagar porque si se recoge bastante basura, estamos saturados ya no aguantamos con tanta basura recogida y los vecinos me consultan cual va hacer la solución o nos den alguna opción, o seguimos igual a como estábamos mientras nos dan la solución de conseguir el camión o nos dan permiso para seguirla recogiendo los martes y traerla o esperar que nos den una solución.

El Sr Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, responde, que de parte de la administración total anuencia en colaborar con eso a la comunidad, podríamos tener un acercamiento como el encargado de la Gestión Ambiental de la Municipalidad para programarlo con Leandro en la próxima recolección de basura para que ustedes no tengan la saturación, pero de parte de nosotros los apoyamos con eso y que estamos haciendo un esfuerzo importante de renovar el contrato que tenemos ahorita, hacer un adendum y seguir con el proceso y hacer un contrato nuevo, un cartel nuevo, para que con ese cartel podamos ampliar los servicios de recolección a los distritos que actualmente no se está dando esta solución, pero es una medida mediano plazo que va a llevar un par de meses en poder tener los servicios de recolección y de levantamiento de información y que ocuparíamos apoyo de ustedes como síndicos para socializar y llevar la información a las comunidades, pero por el momento esa medida me parece muy pertinente y cuenta con el apoyo para realizarla a la menor brevedad posible y ya me pongo en contacto con el gestor ambiental.

El Síndico Ángel López Vásquez, comenta que en la comunidad de Pavones hay una alcantarilla que la llevó un camión y con respecto a eso se había conversado con el Alcalde de esos caminos que están por la parcelas y le preocupa porque a estado lloviendo mucho, quiere saber cuál sería la solución, ya que hay niños que viajan a la escuela y lo que no se quiere es que llegue a una emergencia y sé que el reg. Johan Salinas también tiene esa inquietud ya que él viaja por esos lados a trabajar.

El Sr Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, responde, quiere hacer un preámbulo de la situación que tenemos actualmente, la maquinaria ya no puedo operar, definitivamente ya las llantas de la niveladora están en los alambres propiamente y por recomendación de su encargado de la unidad técnica y de jefe de maquinaria, me dijeron que la maquinaria definitivamente ya no puedo operar, sería muy riesgoso y poner en riesgo la maquinaria, entonces estamos deteniendo las operaciones en este momento, esperando que no tengamos una situación de emergencia que haga, que dice que tengamos que ver cómo resolvemos esa situación, lo que podemos hacer es que una vez arreglado el equipo con las condiciones básicas, para que ellos operen podemos, y si bien lo tienen ustedes compañeros, mandar el equipo a trabajar a la zona de Pavones, nada más que eso va a tener un plazo de tiempo, entonces para que nos tengan consideración de la situación que tenemos.

El Síndico Álvaro Alvarado Enríquez, comenta, es que me preguntan sobre quien tiene que intervenir o ver por una platina que está dando problemas en el puente del río Morote.

El Sr Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, responde, es importante mencionar que es una ruta nacional que tiene que ver con el CONAVI y que el tema de la platina fue resuelto el día de hoy, ya se hicieron los trabajos y ya está resuelto.

El Síndico Carlos Cortes Cordero. Consulta, si tiene conocimiento con respecto a una comisión de vivienda que existía el Concejo pasado, como que había un proyecto de 53 viviendas por acá en el plazo Sayo no sé si señor alcalde le han comentado algo acerca de este proyecto de hecho, hoy me preguntó una señora sobre qué había pasado con el proyecto, no sé si con el alcalde ahorita actual, sea un comunicado los señores, creo que eran de Heredia que están llevando el proyecto, pues sería importante. También con respecto a los

caminos y de la ruta nacional de 903 está haciendo de afectada, la verdad que bastante por derrumbes anoche y más por la roca, la ruta está en mal estado, honestamente ya camino hacia Jabillos bajando a Quebrada Grande ya esa ruta está lavada, está en puro lastre y creo que el señor Alcalde en el fin de semana anduvo por allí.

El Sr Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, comenta que en cuanto el proyecto de vivienda la idea es que ya esto este reactivado y que próximamente en este mes o el próximo empecemos a caminar con el proyecto de vivienda, es un proyecto urbanístico muy profesional, las casas tiene una muy buena estructura, entonces yo creo que va a iniciar y va a embellecer mucho lo que es nuestro distrito de Carmona, entonces para que usted pueda comunicarlo a las personas que ya se está retomando y esperamos que pronto pueda caminar el proyecto y con el tema de la ruta, la idea es conocer un poco más; luego con el Director Regional Don Eddy Baltodano los proyectos de conservación y mantenimiento de las rutas, principalmente esas rutas, ellos sacaron un cartel de mantenimiento y conservación de las rutas y yo lo que quiero es ver más o menos es si ya estaba adjudicado o si no han sido adjudicados y los plazos y los procesos que ellos van a estar dando.

### **ARTICULO VIII** Control de acuerdos

La reg. Karla Baltodano Sequeira, presidente Municipal, indica, pasamos al artículo octavo, control de acuerdo, no tenemos control de acuerdos.

### **ARTICULO IX** Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por los regidores propietarios Dunia Díaz Fernández y Juan Miguel Alvarado Alvarado, y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós, en que **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Qué, en la ejecución de la función pública a cargo del Concejo Municipal de Nandayure, así como del cumplimiento de Deberes por los regidores a cargo del periodo 2020-2024, mismo que está próximo a concluir. Y en virtud del Principio de Continuidad en los procesos administrativos de la función pública y del Principio de Transparencia de los Gobiernos locales es necesario que se deba persistir con el avance de estos, basado en el objetivo que se fomente el desarrollo cantonal económico y social, **SEGUNDO:** Que es necesario brindar una recopilación de todos los procesos pendientes que de una u otra razón este Concejo Municipal no ha podido realizar por diversas limitaciones, las cuales quedaran pendientes de tramitar. **MOCIONO (NAMOS):** 1- Convocar Sesión Extraordinaria la cual se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal el día 29 de abril al ser las 4:00 p.m.: **Agenda Sesión Extraordinaria del 29 de abril 2024, Hora 4:00 p.m.:** i. **Comprobación de Cuórum,** ii. **Oración,** iii. **Informes de las Diferentes Comisiones,** iv. **Varios,** v. **Mociones** Se somete a votación y los regidores votantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Programar Sesión extraordinaria para el lunes 29 de abril de 2024, al ser las 4:00 p.m., en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, con el fin de atender la agenda antes indicada. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes, Erick Arroyo Villegas y Nuria Reyes Quirós.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, presidente Municipal, indica, entonces sin más que tratar, se cierra la sesión ordinaria número 05 al ser las 18 horas 49 minutos, buenas noches a todos, y que Dios los acompañe de regreso a casa.

Concluye la sesión a las 18 horas 49 minutos.

  
Presidente Municipal

  
Secretaria Municipal